



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETOS DE ALCALDIA N° 158 / 2020.-

ZAPALLAR, 04 FEB 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 316/2020, de fecha 24 de Enero de 2020, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y APRUEBASE Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Cecilia Yolanda de las Mercedes Cofre Cofre		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) CECILIA YOLANDA DE LAS MERCEDES COFRE COFRE , quien realizará la función de " SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLE Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA ". Los servicios serán prestados en la Faena denominada " PERIODO VACACIONES DE VERANO ".
Pamela Solange Arriagada Rodriguez		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) PAMELA SOLANGE ARRIAGADA RODRÍGUEZ , quien realizará la función de " SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLE Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA ". Los servicios serán prestados en la Faena denominada " PERIODO VACACIONES DE VERANO ".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



- C.CONTRATOS //**
DISTRIBUCIÓN:
1.- INTERESADO.
2.- RRHH.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / ffd.-

G.R.M.